



Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Lima, Perú. 2018



Recorriendo el camino de los derechos

Del 7 al 10 de agosto del 2018 se llevará a cabo la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en la ciudad de Lima, Perú. En esta edición, los países latinoamericanos y caribeños presentarán sus informes nacionales sobre el avance en la implementación del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, el acuerdo intergubernamental más importante de la región en dicha temática. Se presentará además, el proyecto de primer informe regional sobre la implementación del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* y los países tendrán la oportunidad de dialogar entre sí y con otros actores sobre sus experiencias y modalidades de cooperación para el avance de la implementación del *Consenso* en toda la región.

El *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo* fue aprobado por los representantes oficiales de 38 países durante la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Uruguay, en agosto del 2013. La Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la CEPAL y es la instancia regional de mayor relevancia en el seguimiento a los temas de población y desarrollo. Por ello, sus acuerdos trazan importantes rutas para el diseño de políticas públicas en pro del bienestar de las poblaciones tanto en el nivel nacional como regional.

El *Consenso* es la expresión regional el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después del 2014, adaptándolo a las necesidades y las realidades propias de la región. Responde, y en su seguimiento, mantiene sinergias con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y contribuye al logro de otros instrumentos internacionales como las conferencias regionales sobre mujer, envejecimiento, migración y desarrollo social de América Latina y el Caribe.

Tanto la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible como Programa de Acción de la CIPD después del 2014 parten de la premisa de que el desarrollo económico debe sincronizarse con el desarrollo humano, y con la sostenibilidad del medio ambiente y sus recursos naturales. El *Consenso de Montevideo* combina el desarrollo económico con el desarrollo humano, los derechos humanos y el respeto del medio ambiente y propone el desarrollo de políticas que respondan a asuntos poblacionales urgentes como la salud sexual y reproductiva; el envejecimiento de la población; la niñez, la adolescencia y la juventud; la igualdad de género, la migración internacional; la desigualdad territorial, la movilidad espacial y la vulnerabilidad; la inclusión igualitaria de los pueblos indígenas y la población afrodescendiente y el combate al racismo y la discriminación racial.



Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

Ambas agendas globales encuentran en el *Consenso de Montevideo* una plataforma para su concreción durante los próximos años en la región de América Latina y el Caribe.



El *Consenso de Montevideo* incluye 108 medidas sobre diez temas prioritarios para reforzar la implementación de los asuntos de población y desarrollo después del 2014.

En resumidas cuentas, ambas agendas globales encuentran en el *Consenso de Montevideo* una plataforma para su concreción durante los próximos años en la región de América Latina y el Caribe.

El cumplimiento de las medidas prioritarias del *Consenso de Montevideo* redundará en el bienestar de unas 650 millones de personas, especialmente de aquellas en condiciones de mayor rezago y vulnerabilidad social, asegurando así el cumplimiento de importantes compromisos internacionales adquiridos por los países.

Para los Estados y gobiernos es una poderosa herramienta para avanzar en la lucha contra las desigualdades y caminar hacia la universalización de los derechos y el desarrollo sostenible.

Para la sociedad civil, especialmente para las mujeres, adolescentes y jóvenes, personas LGBTI, adultos mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, indígenas y afrodescendientes, es una plataforma que les reconoce como sujetos de derechos y actores estratégicos de su propio desarrollo, cuya participación es clave para el éxito de las medidas acordadas.

¿Qué medidas acuerda el *Consenso*?

En Montevideo, los gobiernos latinoamericanos y caribeños se comprometieron a eliminar las desigualdades sociales, económicas y de género, y proteger los derechos humanos sin discriminación por sexo, edad, etnia, orientación sexual o identidad de género, para garantizar un futuro con igualdad y dignidad para todas las personas.



El *Consenso de Montevideo* aborda diez temas prioritarios:

- 1 Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.**
Es el marco general que debe guiar la profundización de las políticas públicas y las acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y la desigualdad.
- 2 Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**
Garantizar a la niñez, la adolescencia y la juventud las oportunidades para vivir libres de pobreza y violencia, invirtiendo en la educación pública, la salud, el empleo y facilitando su participación en las decisiones que les afectan. Implementar programas de educación integral para la sexualidad y de salud sexual y reproductiva para una sexualidad informada y responsable.
- 3 Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.**
Formular políticas diferenciadas por género que aseguren la calidad de vida de las personas mayores, ampliando los sistemas de protección y seguridad social.
- 4 Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva.**
Proteger el ejercicio libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, mediante la provisión de servicios de salud de calidad que prevengan la muerte materna, el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual como el VIH/Sida y el aborto inseguro.
- 5 Igualdad de género.**
Construir políticas de desarrollo que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos político, económico, cultural, social y familiar para poner fin a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres y las niñas.
- 6 Migración internacional y protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.**
Elaborar estrategias integrales, tanto globales como regionales y nacionales, para defender los derechos humanos de las personas migrantes, y hacer frente a las ventajas y desafíos de la migración.
- 7 Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.**
Diseñar y ejecutar planes de gestión y ordenamiento territorial centrados en las personas y ambientalmente sostenibles, que reduzcan las desigualdades entre territorios y mitiguen el impacto de los desastres socio-ambientales.
- 8 Interculturalidad y derechos de pueblos indígenas.**
Garantizar los derechos humanos y territoriales de los pueblos indígenas mediante la adopción y cumplimiento de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 9 Afrodescendientes y combate al racismo y a la discriminación racial.**
Promover el desarrollo de las personas afrodescendientes a través de planes y programas de acción afirmativa, con especial énfasis en adolescentes y mujeres afro. Acatar las disposiciones de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
- 10 Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.**
Implementar y consolidar marcos institucionales, instrumentos operativos, sistemas de seguimiento y recursos para la acción en materia de población y desarrollo en la región, que den cuenta de los desafíos emergentes en este ámbito.

¿Cómo se ponen en práctica las medidas prioritarias?



La Guía operacional define líneas de acción, metas e indicadores para que los países hagan realidad las medidas acordadas.

Su implementación depende de los Estados y gobiernos de la región, con participación de las organizaciones de la sociedad civil. Para lograrlo, desde la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Ciudad de México, 2015) los países cuentan con una *Guía Operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*, que facilita la ejecución operativa del mismo de acuerdo con las especificidades de cada país. Se tiene, además, una propuesta de *Indicadores para el Seguimiento Regional de la Implementación del Consenso*, que fue aprobada en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la CRPD, realizada en Santiago del 7 al 9 de noviembre de 2017 y aportará información clave, incluso, para el monitoreo de la Agenda 2030 en la región.

Es fundamental que los gobiernos destinen los recursos financieros y humanos suficientes para tomar decisiones, formular y evaluar sus políticas y programas de desarrollo, a partir de información confiable, oportuna y de calidad.

Se reconoce el derecho soberano de cada país a decidir sobre la aplicación de las recomendaciones, de acuerdo con las legislaciones nacionales, a las prioridades de desarrollo y a los derechos humanos universalmente acordados.

El Consenso de Montevideo y la Agenda 2030

El 25 de septiembre del 2015, fue aprobada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para el bienestar de las personas, el planeta y la prosperidad, producto del proceso participativo de reflexión, acuerdos y consultas más grande de la historia. En él participaron más de 8 millones de personas de todos los países del mundo, incluyendo líderes y especialistas de Estados, organismos internacionales, empresas privadas y sociedad civil organizada.

La Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan erradicar la pobreza en todas sus formas, reducir las desigualdades sociales, y proteger el planeta y sus recursos naturales para las presentes y futuras generaciones.

Estos objetivos abordan tres dimensiones fundamentales del desarrollo: la social, la económica y la ambiental. A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, (2000 – 2015), que apuntaron al progreso de los países en vías de desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son aplicables a todos los países.

OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo Sostenible.
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Para monitorear el avance de las regiones y los países en la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS, se requiere de un riguroso proceso de rendición de cuentas con indicadores que se reportan en el ámbito nacional, regional y global.

Cada país está comprometido a incluir esta agenda global en sus planes nacionales y locales de desarrollo, y a realizar procesos regulares de revisión basados en evidencias, con la finalidad de medir sus avances y áreas rezagadas, asegurando una amplia participación, no sólo de los gobiernos, sino también de diversos actores de la sociedad civil, el sector académico y la empresa privada.

Tanto el *Consenso de Montevideo* como la Agenda 2030 enfrentan las desigualdades e inequidades, llamando a la promoción de un crecimiento inclusivo que fortalezca a las instituciones nacionales para que se tornen más transparentes y efectivas, y sean capaces de garantizar los derechos humanos de todas las personas.

El *Consenso*, en conclusión, contribuye al logro de gran parte de los ODS de forma directa y mantiene complementariedad con otros temas que afectan a poblaciones específicas que no deben quedar atrás: pueblos indígenas, las poblaciones afrodescendientes, las personas mayores, y las personas migrantes.

El *Consenso de Montevideo* contribuye al logro de casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El *Consenso de Montevideo* y la CIPD después del 2014

El *Consenso* se considera la plataforma de ejecución de la Agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD – El Cairo 1994), por los próximos años, en la región latinoamericana y caribeña.

Dicha agenda fue revisada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre del 2014, habiéndose cumplido los 20 años iniciales de su implementación. De manera simultánea, los países del mundo construían la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

La revisión de la CIPD reafirmó la vigencia de sus recomendaciones para el progreso de los países más allá del 2014, así como la necesidad de redoblar esfuerzos para promover la inclusión social, la no discriminación y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Es así, que coincide plenamente con la Agenda 2030 en su foco de atención: el compromiso inequívoco e ineludible con la dignidad de las personas y sus derechos humanos, como base de la resiliencia y sostenibilidad futura.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD)
propone 5 pilares para el desarrollo

1. Sostenibilidad
2. Dignidad y derechos humanos
3. Gobernanza y rendición de cuentas
4. Seguridad y movilidad
5. Salud



La siguiente figura ilustra la interacción entre la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD) después del 2014, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.



Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo: revisando el progreso a escala nacional y regional

En la CRPD-3, los países latinoamericanos y caribeños presentarán sus informes nacionales sobre el avance en la implementación del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*. Cada país, en su informe, reportará el grado de avance en la ejecución del Consenso a nivel nacional, identificando progresos, retos y buenas prácticas. Para ello, podrá utilizar, en la medida de lo posible y de las realidades nacionales, los *Indicadores para el Seguimiento Regional de la Implementación del Consenso*, aprobados en el año 2017.

También se presentará el proyecto del primer Informe Regional de Implementación del Consenso de Montevideo, basado en los informes nacionales disponibles al momento de su elaboración y sobre la base de información proveniente de fuentes oficiales de los países, como censos nacionales de población y encuestas nacionales, las presentaciones voluntarias que los gobiernos realizaron en la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, información de los países sistematizada y compilada por la CEPAL, bases de datos de agencias del sistema de las Naciones Unidas, la base de datos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los informes nacionales voluntarios sobre el cumplimiento de los ODS, y un amplio sustento bibliográfico a partir de documentación producida por la CEPAL y el sistema de las Naciones Unidas, así como investigaciones de carácter académico y documentos de la sociedad civil sobre los distintos temas desarrollados.

El Informe Regional, por su lado, servirá como contribución de América Latina y el Caribe a diferentes instancias, procesos y conferencias internacionales y alimentará los reportes regionales y globales relacionados con la CIPD después del 2014 y con la Agenda 2030.

Finalmente, para asistir a la Tercera Reunión de la CRPD, cada país deberá conformar una delegación oficial integrada por representantes de Estado y de gobierno, que podrá incluir grupos y organizaciones de la sociedad civil comprometidos con los temas y enfoques acordados. Oportunamente se habilitará un sistema de registro en línea en el sitio web de la CEPAL a todos los interesados en asistir a la reunión.

Proceso de aplicación de la Agenda CIPD después del 2014 en América Latina y el Caribe

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) después del 2014

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013)

Guía operacional para la Implementación y el Seguimiento del Consenso de Montevideo (2015)

Indicadores para el Seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2017)

Informes nacionales de implementación del Consenso de Montevideo en los países de América Latina y el Caribe (2018)

Primer Informe regional de implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (a partir del 2018)

Línea de tiempo de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

A cinco años de su primera edición, estos son los momentos clave en la trayectoria de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo.



La contribución del UNFPA al proceso

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ayuda a crear capacidades en los gobiernos nacionales para la implementación y seguimiento de las agendas de desarrollo de manera sinérgica y articulada. En particular, su esfuerzo de cooperación se concentra en fortalecer habilidades para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas, con el uso de datos y estadísticas de calidad. Adicionalmente, estimula y acompaña la vinculación de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en la gestión de las agendas de desarrollo.

Para la Tercera Conferencia, las oficinas del UNFPA en los países de la región brindan apoyo técnico a sus gobiernos y sociedad civil en los procesos de consulta y elaboración de los informes nacionales, en diálogo con las demás agencias, fondos y programas del Sistema de las Naciones Unidas, en especial con la CEPAL como secretaría de la misma.

El compromiso del UNFPA es trabajar, de forma conjunta con Estados y gobiernos, para hacer frente a los desafíos poblacionales de las actuales y nuevas generaciones, siendo el mayor de ellos la desigualdad imperante en la región latinoamericana, que golpea con mayor dureza a adolescentes, jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y afrodescendientes y a las personas migrantes y/o con discapacidad.

Documentos de consulta:

- *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*
- *Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo*
- Informe del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
- Formato de Informe Nacional sobre el Avance en la Implementación del *Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo*.
- Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- CIPD más allá de 2014: Compromisos globales de alto nivel

Mayor información:

Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo:
<http://crpd.cepal.org>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA):
<http://lac.unfpa.org/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe:
<https://www.cepal.org/es>



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) contribuye a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance un pleno desarrollo.

www.unfpa.org
lac.unfpa.org

